

**ACTA No. 45**

**ASAMBLEA ORDINARIA  
DE LA SALA DE CORPORADOS  
DE LA CORPORACIÓN ENLACE COLOMBIA  
NIT 830.063.469-1**

En la ciudad de Bogotá, siendo las (10:00 A.M.) horas del día 27 de febrero de 2020, previa convocatoria efectuada en forma escrita por el Representante Legal de la Corporación, señora Rosalba Rodríguez de Rincón, se reunió la Asamblea Ordinaria de la Sala de Corporados de la Corporación Enlace Colombia en la Sala de Juntas de las instalaciones de la entidad, ubicada en la Calle 127B No. 46-47 de la ciudad.

Se manifiesta que la convocatoria fue efectuada con más de 15 días de anticipación por correo electrónico, es decir el día 28 de enero de 2020, como lo dispone el artículo 8 de los Estatutos.

Estando en firme lo anterior, se procedió a:

**1. VERIFICACION DE QUORUM:**

El presidente de la Asamblea, señor **OSCAR CHACON**, procede a verificar el Quorum reglamentario llamando a lista:

<b>CORPORADOS ACTIVOS</b>	<b>REPRESENTADO POR:</b>	<b>QUORUM REPRESENTADO:</b>
ROSALBA RODRÍGUEZ DE RINCÓN	ELLA MISMA.	20%
NANCY HERRERA.	ELLA MISMA.	20%
OSCAR CHACON	EL MISMO.	20%
JONATHAN GUALTEROS	EL MISMO.	20%
KIMBERLY RINCÓN RODRÍGUEZ	SAUL RINCÓN.	20%
<b>TOTAL, PRESENTE:</b>		<b>100%</b>

Con lo anterior, se determina un total de 5 miembros Corporados activos, de los cuáles se encuentran:

- Presentes en la reunión: **CUATRO (4)**
- Representado mediante poder **UNO (1)**

Por tanto, se anuncia que existe un quorum de 100% para deliberar y decidir válidamente, según los Estatutos de la Corporación.

En consecuencia, se determina que existe quorum para deliberar válidamente, y se procede a la lectura del siguiente orden del día:

## 2. LECTURA Y APROBACION DEL OREDEN DEL DIA

El presidente de la Asamblea , somete a consideración de los Coporados el orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección de dignatarios Asamblea ( Presidente y secretario)
4. Informe de Gestión del Gerente General.
5. Informe Financiero - Contador
6. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
7. Autorizar al Representante Legal para solicitar la permanencia como entidad del Régimen Especial del impuesto sobre la renta.
8. Aprobar proyecto de reinversión de excedentes del año 2019
9. Aprobar Presupuesto de "Ingresos y Egresos" del año 2020
10. Aceptar la renuncia de la Corporada Kimberly Rincón Rodríguez como "Representante Legal Suplente " y nombrar su reemplazo.
11. Autorizar al presidente de la Asamblea de Coporados liquidar ,sin justa causa al Gerente General de la de la Corporación Enlace Colombia a partir del 1 de marzo de 2020 y otorgarle un bono por su gestión durante 21 años continuos de servicio.
12. Nombrar , según el artículo 12 numeral j de los Estatutos , el Gerente General con contrato escrito por un plazo de seis(6) meses a partir del 2 de marzo de 2020 y establecer su régimen salarial, de estímulos y de bonificaciones..
- 13 Autorizar al Gerente General y Representante Legal la ejecución de las actividades de transición de la Corporación Enlace Colombia a Enlace Internacional.
- 14 Lectura y aprobación del acta

Se somete a votación el orden del día y es aprobado por unanimidad, es decir con 5 votos favorables de los Corporados activos correspondientes al 100% del quorum de la Corporación.

Aprobado por unanimidad el orden del día con los votos favorables de los Corporados activos , se procede a:

## 3. ELECCION DE DIGNATARIOS ASAMBELA ( Presidente y Secretarios):

Abierta la postulación, la Corporada Nancy Herrera propone como presidente de la Asamblea al señor **OSCAR CHACÓN** y como secretario al señor **JONATHAN GUALTEROS**.

No habiendo más postulaciones, se aprueba por unanimidad la proposición, es decir con 5 votos favorables de los Corporados (correspondientes al 100% del quorum de la Corporación).

Los nombrados, agradecen el Honor de los cargos postulados, y aceptan sus nombramientos en el mismo acto.

## 4. INFORME DEL GERENTE GENERAL

### INFORME DE GESTION DEL GERENTE GENERAL

Señores  
CORPORACION ENLACE COLOMBIA  
Asamblea General de Corporados.

### INFORME DE GESTION DEL GERENTE GENERAL

#### Introducción

La honra y gloria sea para nuestro poderoso Dios creador de todo lo que existe , que nos permito durante el año 2019 continuar expandiendo el mensaje de nuestro señor Jesucristo por medio del canal de televisión cristiana enlace a todo lo largo y ancho del territorio colombiano.

El propósito en la labor que Dios nos ha encomendado durante hace 20 años , es que esa Palabra de amor de Dios expresada en el Evangelio de Mateo 11 : 28 “ **Venid a mí todos los que estáis trabajado y cargados y yo os haré descansar**” se siga expandiendo por las empresas de cable como una oportunidad que Dios ofrece a los que no tienen esperanza , en medio de un mundo de incertidumbre y de caos .

El alcance de nuestra gestión se resume de a siguiente manera:

#### EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

**Cambio de Sede.** En marzo y abril de 2019, remodelamos la casa para la nueva sede de la Corporación y trasladamos las oficinas inaugurándola con la maratónica de mayo de 2019.

**Obligaciones laborales.** Cumplimos con todas las obligaciones laborales, parafiscales y además compromisos.

**Responsabilidad Social:** De lunes a viernes mantuvimos contacto permanente con los televidentes ofreciendo consejería y durante las maratónicas trimestrales recibimos miles de peticiones al Señor , por las que nuestros consejeros estuvieron intercediendo a Dios por respuestas sobrenaturales .

**Crecimiento en cobertura y posicionamiento de las señales de tv.** Se mantuvo atención permanente a las empresas de cable con el suministro de decodificadores a empresas nuevas y reposición de equipos que han sufrido algún deterioro.

**Cambio de Contador y Revisoría Fiscal.** Con el objeto de optimizar la presentación de los Estados Financieros y cumplir la normatividad del tiempo de permanencia de una Revisoría Fiscal, en el mes de agosto se contrató la empresa “ESTRATEGIAS Y RESULTADOS” para llevar la contabilidad y la empresa “CR BUREAU PARTNERS” como Revisora Fiscal.

**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.** Los objetivos formulados para el año 2019 se cumplieron así:

PERSPECTIVA	OBJETIVO	EJECUCION	%
1. CAMBIO DE SEDE	1. Comprar y adecuar las nuevas oficinas	1. Se compro la casa , se remodeló y se montaron las oficinas	100
2. FINANCIERA	2.Reinvertir los excedentes fiscales del año 2019 en la compra y remodelacion de la sede	2.Los excedentes fiscales del año 2019 fueron \$ 1.892.592.761. Se reinvirtieron \$ 1.298.783.655, el faltante de \$ 593,809,000 por Asamblea para 2020.	100
3. FIDELIZACION DONANTES	3.Mantener la fidelización de los donantes	3. Llamamos a los donantes para agradecerles su promesa de donación, orar por ellos y mantenerlos informados de los eventos mas importantes.	100
4. EXCELENCIA ADMINISTRATIVA	4. Desarrollar las habilidades de 400 agentes para el Contac Center en maratónicas.	4. Se dictaron los seminarios para el personal seleccionado en manejo de base de Base de Datos,CRM y atención al cliente.	100
5.INNOVACION Y DESARROLLO	5. Presentar la actualización ante la DIAN, para mantener la condicion de Regimen Tributario Especial.	5. Se subieron a la DIAN los 14 formularios exigidos para lograr el objetivo propuesto	100
6. CRECIMIENTO	6. Mantener las mejores relaciones con las empresas de cable que emiten el canal Enlace	6. Se estuvo atento durante todo el año a entregarles las autorizaciones y cambio de equipos	100
	7. Avisorar las nuevas empresas de cable que salgan al mercado por ofertar el canal "enlace"	7. Las empresas nuevas fueron atendidas y ofertados los equipos	60

## EFICIENCIA FINANCIERA

**Ingresos.** Administramos los ingresos por donaciones con la mayor eficiencia para soportar los gastos de la televisión satelital con Enlace Internacional, pagos de salarios y prestaciones, impuestos con las entidades gubernamentales y mejora de las instalaciones. Los ingresos recibidos durante el año 2019 fueron muy similares a los recibidos en el año 2018, por lo que siempre le dimos gracias a Dios que nunca faltó la provisión.

**Fideicomiso Renacer 129.** Hemos recibido de la Fiduciaria Central hasta el 31 de diciembre del año 2019 la suma de \$ 1.650.000.000. Y el compromiso es que las bodegas serán pagadas durante este año 2020.

#### **COMPROMISOS LEGALES:**

**Normas legales.** Estricto cumplimiento en las normas exigidas por las entidades gubernamentales de vigilancia y recaudo impositivo.

**Impuestos.** *La Corporación ha cumplido con las normas y disposiciones establecidas en las diferentes normas expedidas por las autoridades competentes, entre otras, las normas tributarias, del medio ambiente y entorno social.*

**Derechos de autor.** *Protección de derechos de autor y propiedad intelectual, propiedad industrial, protegiendo y utilizando exclusivamente software legalizado.*

**ACTIVIDADES MERITORIAS.** La Corporación Enlace Colombia dentro de su objeto social, ha cumplido con el desarrollo de actividades meritorias:

**Educativas informales.** Capacitación cada trimestre de 80 agentes para ejecutar las labores en Contact Center : atención al público, manejo de bases y CRM , los que son usados durante las cuatro maratónicas realizadas en el año.

**Salud mental.** El Contact Center de la Corporación , diariamente y de lunes a viernes , con promedio de 10 personas diarias , ofrece atención telefónica y asistida en nuestra sede a personas con problemas de alcoholismo, drogadicción, familiares, financieros, prostitución , stress y otros males que aquejan la salud mental de los seres humanos.

**Culturales.** *El Contact Center de la Corporación, diariamente y de lunes a viernes, ofrece atención telefónica y asistida en nuestra sede a personas con problemas de alcoholismo, drogadicción, familiares, financieros, prostitución, stress y otros males que aquejan a los seres humanos. Dado que somos una entidad con principios religiosos y la religión han estado siempre presente en la vida del hombre , ya sea que tenga fe en Dios o no, le hace sentirse parte de un grupo cultural que comparte sus creencias, ritos y costumbres y por esa razón buscan ayuda. Anualmente los agentes consejeros atienden a más de 6.000 personas.*

**Eventos.** *Como parte de ese grupo cultural, la Corporación atiende cuatro maratónicas al año con alcance a unas 60.000 familias, comunidad que solicita ser apoyada en la construcción de sus expectativas en la mejora de sus vidas familiares, empresariales y de comunidad en general.*

**Televisión que forma valores.** La Corporación representa y divulga La programación de esta cadena de Televisión Cristiana Enlace , que se retransmite por las diferentes empresas de cable a lo largo y ancho del territorio nacional , afecta directa como ya lo

dijimos a unas 60.000 familias durante las maratónicas e indirectamente aproximadamente 280.000 Colombianos , que nos sintonizan diariamente , cuyo contenido de los mismos son difundidos con principios fundamentales éticos, morales, religiosos, culturales, solidarios y académicos.

### **AYUDA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.**

En el desarrollo de las actividades meritorias la Corporación Enlace Colombia, en alianza con las comunidades cristianas locales y nacionales, contribuyó mediante el apoyo económico a personas de las clases más necesitadas de la comunidad del municipio de soledad atlántico, a resolver sus dificultades más apremiantes en lo que corresponde con la educación superior, salud y rehabilitación para el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo humano de la comunidad. Actividades Educativas y Culturales:

**Ayuda a Estudiante de la Universidad del Atlántico.** Estamos contentos y agradecidos con Dios porque nos permite realizar los aportes para ayudarle a suplir una necesidad y dar el impulso a los proyectos de vida de jóvenes que tanto lo necesitan: Lucia Flores Sevilla invidente y estudiante de la Universidad del Atlántico, en la carrera de licenciatura en educación especial; recibió un computador nuevo para trabajar el programa especial para invidentes Lector Jaws.

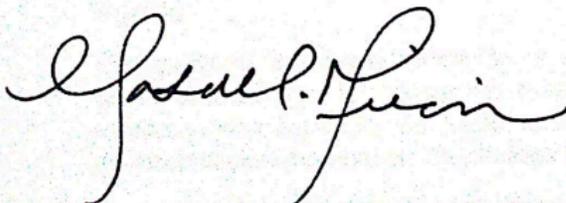
**De la comunidad Fortaleciendo Nuestra Fe.** Ayuda para solucionar el problema al joven Lot David Ojeda Puello, quien recibió una prótesis nueva para su pierna derecha y pasajes aéreos de ida y regreso Barranquilla a Bogotá para su acondicionamiento. El proyecto es hacerlo extensivo a otros jóvenes que también están requiriendo de nuestra ayuda.

### **FORMANDO VALORES.**

Hacemos énfasis que la programación de “enlace” fortalece los valores sociales de tolerancia, perdón, convivencia pacífica, honradez, respeto por los derechos humanos y espirituales, tan necesarios en la sociedad colombiana.

## INVERSION EN ACTIVIDADES MERITORIAS

ACTIVIDAD MERITORIA	DESCRIPCION	INVERSION ANUAL
1. CAPACITACION 240 AGENTES	1. Desarrollo de habilidades en Bases de datos, CRM y atención al cliente	\$ 8.000.000
2. CONSEJERIA ESPIRITUAL	2. Los agentes deben estar capacitados en manejo de conflictos humanos : Stress,culpa, adiciones , divorcios, prostitución,tendencias sucidas, endeudados, etc.	\$ 16.000.000
3.MARATONICAS	3. Durante las cuatro maratonicas 240 agentes atienden la problemática social de mas o menos 60.000 personas, en consejería espiritual en el Contac Cenebr.	\$ 100.000.000
4. PROGRAMACION, SUMINISTRO EQUIPOS EMPRESA DE CABLE	4. Suministro equipos a empresa de cable nuevas y reposicion a las ya existentes.	\$ 20.000.000
5.PRODUCCION EN PROGRAMAS DE TELEVISION	5. Se producen para la programación del canal enlace anualmente 8 programs de televisión.	\$ 40.000.000
6. APOYO A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EN SALUD	6. Se ayudaron a dos minusvalidos en el área de la salud y educacion	\$ 10.000.000
		<b>194.000.000</b>



Rosalba Rodríguez de Rincón  
CC : 41479903

## **5.- INFORME FINANCIERO. Contador**

Presentado por la contadora el cual comprende por escrito y avalado con su firma y las firmas de RF y Gerente, documento adjunto que hace parte integral de la presente acta :

**5.1 Estados de Situación Financiera**

**5.2 Estados de Resultados P Y G**

**5.3 Estado de Flujo de Efectivo**

**5.4 Estado de Cambio en el Patrimonio.**

**5.5 Políticas contables y Notas Explicativas**

**5.6 Certificado de Representante Legal y Contador**

**5.7 Certificado del Representante Legal.**

El informe financiero presentado por la contadora, es sometido a aprobación de los corporados y se concluye en su aprobación por unanimidad , es decir con 5 votos favorables de los Corporados (correspondientes al 100% del quorum de la Corporación).

## 6. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL



### INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores  
**CORPORACIÓN ENLACE COLOMBIA**  
Asamblea General de Corporados.

#### Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **CORPORACIÓN ENLACE COLOMBIA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2019, y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

#### Responsabilidad del revisor fiscal

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación

Revisoría Fiscal • Auditoría • Asesoría Financiera • Outsourcing Contable y Nomina  
Servicios Legales y Tributarios • Normas Internacionales de Contabilidad  
Precios de Transferencia • Capacitación • Publicaciones

Calle 111 A N° 47a - 196 Bogotá Colombia

Teléfonos: (57) 8135956 • 8057113 • 5207251 • 6001874 • [www.crconsultorescolombia.com](http://www.crconsultorescolombia.com)



de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de **CORPORACIÓN ENLACE COLOMBIA** al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### **Otros Asuntos**

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de **CORPORACIÓN ENLACE COLOMBIA**, al 31 de diciembre de 2018, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por Juan Guillermo Pérez Hoyos, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y en el informe de fecha 5 de marzo de 2019, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

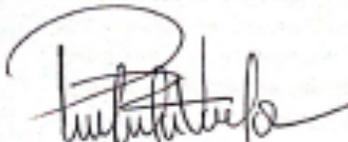
### **Informe sobre requerimientos legales y regulatorios**

Fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, en las manifestaciones escritas realizadas por la gerencia y la administración, no estamos enterados de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes situaciones de la corporación: 1). La contabilidad de **CORPORACIÓN ENLACE COLOMBIA**, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable. 2). Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Corporados. 3). La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente. 4). Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. 5). La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Hacen parte de este dictamen los informes entregados en el transcurso de nuestro trabajo, así como lo establecido artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

**Párrafo de Énfasis**

Respecto del marco normativo contable para las Entidades pertenecientes al Régimen Especial, es de importancia para la Corporación Enlace Colombia verificar en cada período el debido cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 356-1, 356-2 y 364-3 del Estatuto Tributario.



Pilar Andrea Vela Correa  
Revisor Fiscal  
T.P. No 217067 - T  
Designado por la Firma Cr Bureau Partners  
Bogotá D.C.  
27 de febrero de 2020

Leído el informe y dictamen del Revisor Fiscal, se aprueba por unanimidad , es decir con 5 votos favorables de los Corporados (correspondientes al 100% del quorum de la Corporación).

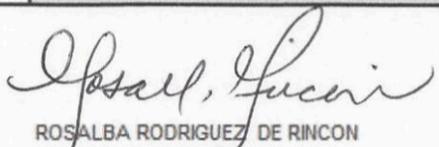
**7. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA COMO ENTIDAD DEL REGIMEN ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

La Corporada Rosalba Rodríguez de Rincón en su calidad de Representante Legal, solicita a la Asamblea de Corporados , la autoricen a realizar los trámites pertinentes ante la DIAN para continuar en el Régimen Especial del impuesto sobre la renta.

Hechas las aclaraciones de rigor, se aprueba por unanimidad la proposición, es decir con 5 votos favorables de los Corporados (correspondientes al 100% del quorum de la Corporación).

**8. APROBAR EL PROYECTO DE REINVERSION DE EXCEDENTES DEL AÑO 2019.**

El presidente de la Asamblea toma la palabra y manifiesta que, en el “Acta 44” de la Asamblea Extraordinaria de Corporados, celebrada el 25 de noviembre de 2019, se aprobó reinvertir en el año 2020 el excedente 2019 pendiente del año 2019 , según la revisión efectuada de años anteriores así :

PROYECTO DE REINVERSION EXCEDENTES PARA AÑO 2020			
No.	DETALLE	2019	REINVERSION 2020
1	SALDO POR REINVERTIR DEL AÑO 2019 (ACTA 44, Asamblea Extraordinaria)	593.809.000	
2	EXCEDENTE FISCAL (UTILIDAD) 2019 ( Balance 31 de diciembre de 2019 )	75.682.000	
	<b>TOTAL AÑOS ANTERIORES Y AÑO 2019</b>	<b>669.491.000</b>	
PROYECCION DE LA REINVERSION			
1	SALDO PARA COMPRA INMUEBLE		669.491.000
		0	669.491.000
 ROSALBA RODRIGUEZ DE RINCON Representante Legal		 PAOLA RINCON LEON CONTADORA	

Después de las aclaraciones pertinentes por parte del presidente para dar cumplimiento a las normas de reinversión de excedentes de años anteriores; mas el excedente fiscal del año 2019, la reinversión para el año 2020 asciende a la suma de \$ 669.491.000. En consecuencia, solicito aprobar esta reinversión en la adquisición de un inmueble con el objeto de consolidar el patrimonio de la Corporación.No habiendo más aclaraciones, se aprueba por unanimidad la proposición, es decir con 5 votos favorables de los Corporados (correspondientes al 100% del quorum de la Corporación).

## 9. APROBAR PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2020

Teniendo en cuenta que Enlace Internacional continuará realizando las maratónicas y que los ingresos por donaciones durante los dos últimos años se han mantenido constantes, se proyecta un presupuesto de ingresos y gastos similar al año anterior.

PRESUPUESTO AÑO 2020		CORPORACION ENLACE COLOMBIA	
		830,063,469-1	
		PRESUPUESTO ANUAL 2020	PRESUPUESTO MENSUAL 2020
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1.639.000.000</b>	<b>136.583.333</b>
42	NO OPERACIONALES	1.639.000.000	136.583.333
4210	FINANCIEROS	15.000.000	1.250.000
4245	UTILIDAD	-	-
4250	RECUPERACIONES	124.000.000	10.333.333
4275	DEVOLUCIONES,	-	-
4295	DIVERSOS( OFRENDAS CONVENIO)	<b>1.500.000.000</b>	<b>125.000.000</b>
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	1.639.000.000	136.583.333
<b>51</b>	<b>OPERACIONALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>1.420.000.000</b>	<b>118.333.333</b>
5105	GASTOS DE PERSONAL	766.000.000	63.833.333
5110	HONORARIOS	220.000.000	18.333.333
5115	IMPUESTOS	148.000.000	12.333.333
5120	ARRENDAMIENTOS	3.000.000	250.000
5125	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	16.000.000	1.333.333
5130	SEGUROS	12.000.000	1.000.000
5135	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	255.000.000	21.250.000
<b>51</b>	<b>GASTOS VARIOS</b>	<b>104.000.000</b>	
5140	GASTOS LEGALES	4.000.000	<b>333.333</b>
5145	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.000.000	<b>1.666.667</b>
5155	GASTOS DE VIAJE	30.000.000	<b>2.500.000</b>
5160	DEPRECIACIONES	30.000.000	<b>2.500.000</b>
5195	DIVERSOS	20.000.000	<b>1.666.667</b>

<b>53</b>	<b>NO OPERACIONALES</b>	<b>115.000.000</b>	<b>9.583.333</b>
5305	FINANCIEROS	100.000.000	8.333.333
5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS	12.000.000	1.000.000
5395	GASTOS DIVERSOS	3.000.000	250.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.639.000.000</b>	<b>136.583.333</b>
	<b>SUPERAVIT O DEFICIT</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Se somete a aprobación el presupuesto y es aprobado por unanimidad.

#### **10. ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA CORPORADA KIMBERLY RINCON RODRIGUEZ COMO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y NOMBRAR SU REEMPLAZO.**

La Representante Legal suplente, Kimberly Rincón Rodríguez, presenta su carta de renuncia de su cargo a la Asamblea de Corporados, CC 52.150.811 de Bogotá. Léida la carta de renuncia es aprobada por unanimidad.

#### **PROPUESTA**

La Corporada Nancy Herrera, Propone como Representante Legal Suplente al ing. Jonathan Gualteros C.C 1.020.782.265 miembro de la Asamblea de Corporados, persona de confianza, conocimiento de la entidad y del ministerio de la Corporación Enlace Colombia.

Luego de un amplio debate es aprobada la propuesta por cuatro miembros asistentes con un quorum del 80% y un voto en blanco por parte del Corporado Jonathan Gualteros. Quien después de ser aceptado entregó carta de aceptación.

#### **11. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE CORPORADOS A LIQUIDAR ,SIN JUSTA CAUSA , AL GERENTE DE LA CORPORACIÓN ENLACE COLOMBIA A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2020 Y OTORGARLE UNA BONIFICACION POR SU GESTION EN LA CEC DURANTE 21 AÑOS.**

El presidente de la Asamblea toma la palabra y comenta que con ocasión de la transición; las instrucciones de Enlace Internacional por intermedio de su presidente, el señor Jonás González, era que todos los empleados de la Corporación Enlace Colombia con más de diez ( 10) años de antigüedad deberían ser liquidados sin justa causa antes de terminar el año 2019. Recomendación aprobada por la Asamblea Extraordinaria de Corporados (acta 42) celebrada el 19 de julio de 2019. Por situaciones de liquidez, no fue factible liquidar el contrato laboral de la gerente con 20 años de servicio antes del 31 de diciembre del año 2019 y para dar cumplimiento a la recomendación de Enlace Internacional solicito a esta Asamblea se autorice liquidar sin justa causa a la gerente de la Corporación, Rosalba Rodríguez, a partir del 1 de marzo de 2020. Además, teniendo en cuenta la excelente gestión que realizó durante sus 21 años como Gerente General y Representante Legal, propongo una bonificación de cien millones de pesos sin incidencia salarial.

No habiendo más proposiciones, se aprueba la proposición por 4 de los corporados asistentes y un voto en blanco, es decir con 4 votos favorables de los Corporados (correspondientes al 80% del quorum para decidir).

**12. NOMBRAR EL GERENTE GENERAL MEDIANTE UN CONTRATO ESCRITO A PARTIR DEL 2 DE MARZO DE 2020 Y ESTABLECER SU REGIMEN SALARIAL, DE ESTIMULOS Y DE BONIFICACIONES (Artículo 12 numeral j de los estatutos).**

Toma la palabra el Corporado ing. Jonathan Gualteros y expone que la persona más idónea, dada la vasta experiencia y los resultados obtenidos durante 21 años al frente de la Corporación Enlace Colombia, es la señora Rosalba Rodríguez de Rincón, lo cual facilitaría la ejecución del proceso de transición a Enlace Internacional, según las conversaciones adelantadas con don Jonás González.

Por lo tanto la postula para ocupar el cargo de Gerente General por el tiempo que se necesario y con una remuneración de diez millones de pesos M/C mensuales, autorizando al presidente de la Asamblea negociar y firmar el tipo de contrato mas conveniente para las partes. No habiendo más postulaciones solicita a la Asamblea se apruebe su postulación.

Es aprobada por cuatro (4) votos, ya que la Corporada Rosalba se abstiene de votar y en consecuencia, queda aprobada por el 80% del quorum decisorio.

**13. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSICION DE LA CORPORACION ENLACE COLOMBIA A ENLACE INTERNACIONAL.**

Se invita nuevamente a la reunión a la Corporada gerente de la Corporación Enlace Colombia, Rosalba Rodríguez de Rincón, quien informa que de acuerdo a las conversaciones adelantadas con don Jonás González; durante el año 2020 se procederá a ejecutar un plan de transición de la Corporación enlace Colombia a Enlace Internacional, ejerciendo las funciones de Representación Legal y Gerente General por un año, pudiendo delegar por encargo escrito al representante Legal suplente funciones administrativas específicas si fuere necesario y de común acuerdo con Enlace Internacional.

El presidente solicita se autorice a la gerente a ejecutar el plan de transición y ejecutar las actividades que sean necesarias en conformidad con las leyes colombianas. No habiendo más aclaraciones, se aprueba por unanimidad la proposición, es decir con 5 votos favorables de los Corporados (correspondientes al 100% del quorum de la Corporación).

**14. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

El presidente decreta un receso por media hora y luego somete a aprobación el acta de la Asamblea Ordinaria. Siendo las 12:30 PM del 27 de febrero de 2020, una vez leída, el acta es aprobada por Unanimidad, es decir con 5 votos favorables de los Corporados (correspondientes al 100% del quorum de la Corporación).

La presente Acta se firma por el presidente y secretario de la reunión ordinaria, en constancia de lo aquí determinado.

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:	EL SECRETARIO:
 OSCAR CHACON ARIZA. C.C. 19.337.217	 JONATHAN GUALTEROS CACERES C.C. 1.020.782.265